

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente de reintegro que se cita.

Expediente de reintegro de ayudas a la Adecuación Funcional Básica de Viviendas, núm. 21-AF-894/09.

Esta Delegación Territorial procede a efectuar notificación del acuerdo de inicio del expediente de reintegro 21-AF-894/09, a los herederos de don Félix Vicente Soltero, beneficiario de subvención concedida por este organismo, por Resolución de 26 de abril de 2013, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con carácter previo y complementario a su posterior y preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Se indica a efectos del conocimiento íntegro del acto, que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en la Avda. de la Ría, núms. 8-10, 21004, de esta capital.

Huelva, 13 de abril de 2016.- La Delegada, M.^a José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»